



Santiago, 14 de julio de 2020

Señor
Rodrigo Briceño Carrasco
Gerente General
Compañía Siderúrgica Huachipato SA
Presente

Estimado Rodrigo Briceño Carrasco

Junto con saludar, confirmo por este acto que la entidad que usted lidera mantiene la vigencia en el Sello Pro-Pyme durante el año 2020. Lo anterior, atendido el cumplimiento en la entrega oportuna del documento que verifica el plazo de pago, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 127 del año 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y sus modificaciones.

Quisiera felicitar la permanencia de su entidad en esta iniciativa, agradeciendo toda la colaboración y disposición que han presentado tanto usted como su equipo de trabajo, para contribuir con este programa que permite a vuestras empresas proveedoras de menor tamaño contar con sus recursos a tiempo.

Ahora bien, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley N°21.131, que establece el pago a 30 días y su reciente modificación mediante Ley N°21.193, que adelantó la entrada en vigencia de dicho plazo al 1 de abril del 2020, el Sello Pro-Pyme, tal como existe hoy, pierde el sentido de fomentar el pago oportuno a las empresas de menor tamaño, ya que éste pasa a ser obligatorio para todas las empresas.

Dado lo anterior, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ha decidido poner término a este reconocimiento a fines de este año, por lo que no será necesario el trabajo de recertificación para el 2021.

Es necesario reconocer que la entidad que usted dirige fue capaz de entender tempranamente la importancia y consecuencias que tienen, para la continuidad y crecimiento de las pymes, las buenas prácticas de pago y el esfuerzo realizado al modificar sus propios procesos internos para generar el pago oportuno a sus proveedores pyme. Así mismo, valoramos su visión, al considerar a sus proveedores como socios estratégicos y les invitamos a continuar desarrollando buenas prácticas que permitan entender a la empresa como un lugar para el desarrollo de las personas, principalmente.

En ese sentido, el Ministerio se encuentra actualmente trabajando en un nuevo programa, que vaya mucho más allá del pago oportuno para transitar hacia una nueva economía social de mercado, que ponga en el centro a las personas, incorporando a la gestión de las empresas las mejores prácticas de negocios. El objetivo es que el nuevo instrumento sirva para propiciar y reconocer a las empresas que generen impactos positivos y cuantificables, en cuatro ejes: (1) colaboradores, (2) clientes, (3) proveedores y (4) el cuidado del medio ambiente.

A medida que el proyecto adquiera mayor nivel de madurez, podremos informar con un mayor nivel de detalle.

Sin otro particular, se despide atentamente.

ESTEBAN CARRASCO ZAMBRANO
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

AHT/MGOS/ FVT/ MLLO